



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801  
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CXCIX A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 300

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de enero de 2015  
No. 11

## SUMARIO:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y EVOLUCIÓN  
DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE DICIEMBRE DE 2014.

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”.

SECCION CUARTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
ENGRANDE

Toluca, Estado de México, a 19 de enero de 2015

### INFORME DE LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y EVOLUCION DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MES DE DICIEMBRE DE 2014

#### H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO:

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo séptimo del artículo 17 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal de 2014, el cual señala que para efectos de seguimiento, transparencia y combate a la corrupción, el titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a más tardar el día 20 del mes siguiente a la conclusión del anterior, deberá rendir un informe mensual pormenorizado de la aplicación de los recursos y evolución de cada uno de los programas sociales.

En virtud de lo anterior, esta Secretaría a mi cargo, informa a esa Soberanía que con corte al 31 de diciembre, la denominación, presupuesto y alcances de los programas sociales considerados para este ejercicio fiscal son los siguientes:

Nº	PROGRAMA	PRESUPUESTO	DEVENGADO (ENERO- DICIEMBRE)	%	ALCANCES
1	Seguridad Alimentaria del Estado de México.	\$457'880,000.00	\$457'880,000.00	100.00%	Se cuenta con un padrón de 382,984 beneficiarios y se entregaron 1'731,410 canastas alimentarias.

2	Por mi Comunidad.	\$50'000,000.00	\$50'000,000.00	100.00%	A través de este programa se realizaron acciones para mejorar los niveles de bienestar y elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado de México.
3	Por una Infancia en Grande.	\$83'518,800.00	\$83'518,800.00	100.00%	Se cuenta con un padrón de 19,091 beneficiarios y se entregaron 133,887 canastas alimentarias.
4	4 X 1 para Migrantes.	\$7'000,000.00	\$7,000.000.00	100.00%	Se llevo a cabo el proceso de transferencia de recursos a los municipios.
5	Mujeres que Logran en Grande.	\$475'000,000.00	\$475'000,000.00	100.00%	A través de este programa, se beneficio a 125,000 mujeres que se encuentran en situación de pobreza multidimensional.
6	Futuro en Grande.	\$30'000,000.00	\$30'000,000.00	100.00%	Se cuenta con un padrón de 5,500 beneficiarias madres adolescentes, habiéndose entregado 38,087 canastas alimentarias.
7	De la Mano con Papá.	\$28'260,577.19	\$28'260,577.19	100.00%	A través de este programa se cuenta con un padrón de 2,250 beneficiarios.
8	Gente Grande.	\$2,040'000,000.00	\$2,040'000,000.00	100.00%	Se cuenta con un padrón de 284,686 beneficiarios, habiéndose entregado al mes de diciembre 3'004,245 canastas alimentarias, de las cuales 1'635,210 corresponden a adultos de 70 años en adelante y 1'369,035 a beneficiarios de 60 a 69 años.
9	Adultos en Grande.	\$30'000,000.00	\$30'000,000.00	100.00%	A través de este programa se capacito a 8,991 adultos mayores, en distintos oficios, entregándoles paquetes de material básico.
10	Apadrina a un Niño Indígena.	\$37'000,000.00	\$37'000,000.00	100.00%	Se cuenta con un padrón de 8,000 beneficiarios y al mes de diciembre se entregaron 82,564 canastas alimentarias, 15,008 apoyos económicos para uniformes escolares y 8,007 paquetes de útiles escolares.
11	Ramo 20.	\$45'000,000.00	\$45'000,000.00	100.00%	El importe devengado corresponde a los siguientes programas: Empleo Temporal, Opciones Productivas, 3X1 para Migrantes y Desarrollo de Zonas Prioritarias.
12	Programa de Infraestructura Indígena (PROII).	\$32'109,177.63	\$32'109,177.63	100.00%	En sesión del Comité de Regulación y Seguimiento del PROII fueron autorizadas 139 obras. Cabe señalar que el importe devengado corresponde a anticipos y estimaciones de las mismas.
<b>TOTAL</b>		<b>\$3,315'768,554.82</b>	<b>\$3,315'768,554.82</b>	<b>100.00%</b>	

Por lo anterior, solicito a esta Soberanía dar por cumplido a esta fecha la obligación dispuesta por el ordenamiento legal señalado en el primer párrafo del presente documento.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier información adicional.

**ATENTAMENTE**

**ARTURO OSORNIO SANCHEZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL**  
**(RÚBRICA).**